1. Que el objeto del contrato CO1.PCCNTR.8313772 proceso MC-DR-13-2025, fue ejecutado a cabalidad y de manera satisfactoria, por parte del YESFASHION S.A.S, según consta en certificación de fecha diez (10) días del mes de febrero de 2026, suscrita por la Supervisor del Contrato en mención, la cual se adjunta a la presente.

2. Que el valor total del contrato CO1.PCCNTR.8313772 proceso MC-DR-13-2025, corresponde a la suma total de NOVENTA Y OCHO MILLONES DOS CIENTO SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS M/L ($98.271.406).

3. Que con ocasión de la ejecución del CO1.PCCNTR.8313772 proceso MC-DR-13-2025 según certificación expedida por el Coordinador del Área Administrativa y Financiera de diez (10) días del mes de febrero de 2026, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha, canceló al contratista, la suma total de SETENTA MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/L ($70.132.940) según las órdenes de pago que a continuación se relacionan:

No. Orden de Pago SIIF		Fecha Orden de Pago	Valor Orden de Pago SIIF	No. Factura	Valor Factura
SUB UNIDAD	No. Orden de Pago SIIF				
813	466413325	2025-11-28	$61.126.896	EA1753	$61.126.896
913	466452525	2025-11-28	$9.006.044	EA 1753	$9.006.044
TOTAL					$70.132.940

En razón de lo anterior, se establece que existe un saldo a favor del contratista por valor de VEINTIOCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/L ($28.138.466), correspondiente a la Factura No. EA 1892, toda vez que, al momento de realizar la liquidación del contrato, el contratista no había formalizado la respectiva factura para su pago. En consecuencia, el recurso correspondiente se encuentra actualmente en reserva presupuestal, a la espera de la formalización del trámite para su posterior pago.

En constancia de aprobación se firma por los que en ella intervinieron.

MARIA JOSE ZABALETA RAMOS
Directora Seccional de Administración Judicial de Riohacha

YESFASHION S.A.S
R/L Yomaira Yesmid Guerra Escobar.
Contratista.
Proyectó: hda

ACTA DE LIQUIDACION FINAL

CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.8313772.
PROCESO CONTRACTUAL:	MC-DR-13-2025.
CONTRATANTE:	NACIÓN- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE RIOHACHA GUAJIRA.
CONTRATISTA:	YESFASHION S.A.S.
OBJETO:	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE RIOHACHA, EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LOS DESPACHOS JUDICIALES Y OFICINAS DE LA RAMA JUDICIAL EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE RIOHACHA.
VALOR INICIAL:	SETENTA MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/L ($70.132.940).
VALOR ADICIÓN:	VEINTIOCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/L ($28.138.466).
VALOR TOTAL:	NOVENTA Y OCHO MILLONES DOS CIENTO SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS M/L ($98.271.406).
PLAZO TOTAL:	TRES (3) MESES OCHO (8) DIAS.
FECHA DE INICIACIÓN:	VEINTITRÉS (23) DE SEPTIEMBRE DE 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2025.

En Riohacha La Guajira, a los veinte (20) días del mes de febrero de 2026, se reunieron: por una parte, MARÍA JOSÉ ZABALETA RAMOS, en su calidad de Director Seccional de Administración Judicial de Riohacha – La Guajira, y por la otra YOMAIRA YESMID GUERRA ESCOBAR R/L YESFASHION S.A.S, identificado con NIT número 900.593.270, en su calidad de contratista, con el fin de proceder de mutuo acuerdo a la liquidación del contrato CO1.PCCNTR.8313772 proceso MC-DR-13-2025, de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual se realizan las siguientes declaraciones:

Scanned with CamScanner